

Puede darse por hecha la unión, puede buscarse la manera de afianzarla buscando prosélitos que comulguen con nuestras ideas; pero tengan en cuenta que ni ahora ni nunca abdicaremos del radicalismo de nuestro programa dentro de la monarquía antes que ceder. Estamos dispuestos á vivir aislados y, en último caso, seguir la corriente señalada por las grandes ideas modernas.

No rehuimos la unión, no somos partidarios de las discrepancias siempre que se haga administración verdad y se dote á la población de representantes que la eleven, abandonando toda idea bastarda, denigrante y repulsiva que pueda afectar el buen nombre no de Granollers, de todos los pueblos que constituyen su distrito.

La ley inflexible, único rasero que nos ha de igualar á todos.

SOLIDARIDAD CATALANA

Los senadores y diputados adheridos á la comisión de Solidaridad Catalana han acordado en una reunión que tuvieron esta semana en la Capital estudiar la aplicación que por los tribunales civiles y militares se haga de la ley de jurisdicciones, para conseguir la recta aplicación de los preceptos de la ley escrita y de los más elevados é inmutables de la Justicia.

A este efecto, se ruega á todos los ciudadanos perseguidos por supuestos delitos penados por dicha ley, se sirvan ponerlo en conocimiento de la comisión, con las explicaciones y detalles pertinentes.

Los senadores y diputados han acordado al propio tiempo constituirse en comisión permanente, visitar á las autoridades civil, judicial y militar para exponerles la gravedad de las circunstancias actuales; comenzar una campaña de opinión á favor de la jurisdicción civil y contra la precitada ley, cuya derogación se pedirá en cuanto se abren las Cortes; dirigirse á los senadores y diputados que tomaron parte en la discusión de dicha ley pidiendo su concurso; dirigir al país un manifiesto explicando cuanto sucede en Cataluña y los alcances de la campaña anticatalana que se está realizando; hacer suyo el telegrama dirigido al jefe del Gobierno por el señor Junoy, anunciando una interpelación para cuando se abran las Cortes; abrir una suscripción para atender á los gastos procesales y constituir una junta de letrados que estudie cada procesamiento.

A la reunión asistieron ó se hallaron representados además de los individuos de la comisión, los Sres. duque de Solferino, marqués de Camps y Abadal, senadores; y los Sres. Junoy, Rahola, Girona, Salvatella, Soler y March, Corominas, Albó, Zulueta, Bertran y Musitu, Rius y Torres, diputados á Cortes.

ANULACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL

Copiamos de un periódico de la capital el siguiente artículo.

«Los ministros han interrumpido un momento su plácida siesta y han tenido un arranque de hombrecitos. ¡Ya era hora!

»El Nuncio había presentado al Gobierno una nota en la que se pedía que se anularan todos los matrimonios civiles contraídos sin el aditamento del matrimonio canónico.

»Los ministros han respondido á esta absurda pretensión diciendo que la Constitución autoriza á los españoles para casarse como mejor les parezca, sin que el Estado pueda meterse en imposiciones de once varas para coartar la libertad que tenemos para perder la libertad como mejor nos parezca.

»El Nuncio, puesto á pedir, no se ha limitado á meterse con los vivos, sino que queriendo acotar también el terreno de los muertos, ha reclamado para la Iglesia el derecho, indiscutible, según la nota, de explotar los cementerios.

»Como se ve, nuestra Santa Madre sabe buscar bien las vueltas para que no se escape nadie sin pagar. Con lo de los casamientos ya se preparaba un buen ingreso; pero no tan completo y saneado como era su deseo, porque no todos se casan; pero haciendo suyo el cementerio si que nos cogía á todos, porque el tributo á la muerte lo pagan listos y tontos por fuerza, lo que equivale á decir que por fuerza también habían de pagarlo á la Iglesia, que es muy poco aficionada á hacer las cosas de balde.

»Pero, como al principio decimos, el Gobierno ha dado ahora una prueba de energía, recordando al representante de Pío X que contra el vicio de pedir, aunque sea en italiano, hay la virtud de no dar. ¡Buena lección para el Nuncio que en esta ocasión ha sido el vicioso, teniendo que aprender virtud de gente pecadora y laica.

»Nosotros nos hemos entusiasmado al saber la determinación del Gobierno; pero es el caso que cuando nos preparábamos para aplaudir, nos en-

contramos con que no sabemos qué ministro es el que realmente merece nuestros aplausos. Los amigos de Romanones, que son muchos porque hace favores, aseguran que el arranque ha sido suyo; pero al propio tiempo los aficionados al Sr. García Prieto aseguran con tesón que Romanones no ha sido en este caso más que un humilde amanuense de su antecesor, puesto que la farruca contestación al Nuncio estaba ya redactada con todos sus puntos y comas.

»Para nosotros lo importante es que la contestación exista, que para los efectos tanto monta que su redactor haya sido este ó el otro ministro.

»Nos parece buena aun siendo de Romanones, que nos tiene poco hechos á darnos tales sorpresas.

Lo del establecimiento de despojos DE LA CALLE DE CORRÓ

Enterado el alcalde Sr. Estrada, por la prensa local, de una queja ó denuncia formulada por algunos vecinos de la calle de Corró contra el dueño de un establecimiento situado en la misma calle, destinado á la venta de despojos de los animales sacrificados en el Matadero público, y cuya industria, según los aludidos vecinos, constituye una amenaza continua á la salud pública por los olores nauseabundos que despiden las materias objeto del citado comercio, ordenó *incontinenti* se reuniera la Junta local de Sanidad para que á la brevedad posible emitiera dictamen sobre tan delicado asunto.

Personados los señores que componen la mentada Junta, en el local de referencia, se enteraron minuciosamente de la manera y forma con que se practican las manipulaciones de cocción de las substancias orgánicas, así como de las condiciones que reúne el local habilitado para esta clase de trabajos, no descuidando la ventilación, luz, condiciones del subsuelo y otras de escasa importancia relativas. Practicada la inspección, se reunieron en la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde, con el fin de dar á conocer la opinión que de la citada inspección habían formado.

El médico Sr. Camps, secretario de la Junta, leyó un concienzudo dictamen de marcado sabor científico demostrando que tanto esta industria como sus similares cuando están enclavadas dentro del perímetro de una población constituye una amenaza seria á la salud pública, circunstancia que debe ser atendida y puesta de manifiesto, de lo contrario inconsciente-